COMERCIO al DÍA
Cree en el poder de tu intelecto
UCO Universidad Católica de Oriente Vigilada Mineducación
Boletín institucional virtual
Boletín No. 123 - julio 23 - 2018

Apreciados estudiantes ¡Bienvenidos a tu Universidad!

Primero que todo quiero saludarlos y darles una calurosa bienvenida, deseándoles que inicien el primer semestre 2018-2, con la mejor energía. La UCO está adelantando mejoras en la infraestructura y poder ofrecer, cada día un ambiente optimo que faciliten su proceso de formación académica.

Queremos que experimenten, sueñen y aprendan, de cada una de las actividades que programamos para su desarrollo personal.

Programa de Comercio Exterior

El Programa de Comercio Exterior, aparece registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES-, del Ministerio de Educación Nacional así:

Nombre del Programa: Profesional en Comercio Exterior
PROCODIGO: 172643820000561511100
Resolución de la creación del Programa: Acuerdo No. CD – 048 del 7 de octubre de 1993
Código SNIES: 1854

Reseña

En el estudio de factibilidad que realizó la Universidad para su creación, el cual se hizo a la luz del decreto 2747 de 1980, se señalaron entre otros aspectos las características socioeconómicas de la región, para esto se tomó como referencia los estudios hechos en la región sobre el tema, teniéndose en cuenta con preferencia el estudio realizado por Codesarrollo. Estos estudios mostraban por una parte el desarrollo vertiginoso del sector industrial y agropecuario que directamente generaban empleo en el ámbito profesional e indirectamente eran fuente de presión sobre otros sectores, como el de la banca, el comercio y los servicios, y que, a su vez experimentaban el problema determinado por la escasez del personal técnico y administrativo requerido para un desarrollo acorde con las condiciones de un verdadero desarrollo tecnológico de la época.

Después de mucho estudio y deliberaciones y, teniendo presente las recomendaciones del estudio realizado por la señora Lucía de Barrientos sobre posibilidades o preferencias de la gente de la región sobre carreras, se establecieron tres carreras que respondían a la demanda y que eran acordes con las características de la naciente institución. De acuerdo con estos criterios los programas escogidos fueron: Ciencias Religiosas, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Posteriormente por recomendaciones del director del ICFES de la época Doctor Humberto Serna Gómez se presentó el 28 de noviembre de 1982 el estudio del programa académico sobre Comercio Exterior, con la posibilidad de establecerlo en el municipio de El Santuario. El día 26 de febrero de 1983 en reunión en Rionegro el director del ICFES lee la resolución por medio de la cual se reconoce la personería jurídica a la Universidad. En marzo de 1983 mediante el Acuerdo 060 se concede la licencia de funcionamiento a los programas de Licenciatura en Ciencias Religiosas, Ingeniería Industrial y al primer ciclo del Programa de Comercio Exterior. Esta licencia fue concedida hasta el 31 de diciembre de 1984. El 04 de abril de 1983 se realiza la inauguración de la Universidad, quedando abiertas así las puertas para dar comienzo a los trabajos académicos.

En abril de 1983 se inauguró con solemnidad la Facultad de Comercio Exterior en el Municipio de El Santuario. En el acto de inauguración se concelebró una misa en la Iglesia Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, posteriormente se hizo una reunión con los estudiantes, profesores y algunos invitados, en el local de la Escuela Industrial, en la cual funcionaría la Facultad. Para ese entonces el Decano de Comercio Exterior era el Doctor Hernán Saldarriaga.

El programa se inició con siete profesores de cátedra y un profesor de medio tiempo y con 44 estudiantes. El programa se ofreció por ciclos uno tecnológico y otro profesional.

El programa se proponía:

- Formar para beneficio y desarrollo del país y de la comunidad recursos humanos de calidad académica y con los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan un efectivo desempeño en el área de Comercio Exterior.
- Capacitar al futuro tecnólogo para que, al finalizar el programa académico, esté en condiciones de laborar a niveles operativos y administrativos en organizaciones privadas u oficiales que desarrollen actividades de comercialización internacional.
- Ofrecer a los bachilleres un nuevo campo de estudio en el ámbito superior.

Con la Resolución No. 02577 del 31 de diciembre de 1985 se aprueba el primer ciclo de Comercio Exterior, aprobación que se extiende hasta el 31 de diciembre de 1987. Se autorizó a la Institución otorgar durante la vigencia de la Resolución el título de Tecnólogo de Comercio Exterior. Con el Acuerdo No. 246 del 11 de diciembre se concede la licencia de funcionamiento al programa de Comercio Exterior, segundo ciclo. Esta licencia se otorga hasta el 31 de diciembre de 1988. Con la Resolución 003090 del 23 de diciembre de 1988 se aprueba el segundo ciclo del programa de formación universitaria por ciclos en Comercio Exterior hasta el 31 de diciembre de 1993. Se autorizó a la institución otorgar el título de Profesional en Comercio Exterior. Con el acuerdo No. CD-050 de octubre de 1993 del Consejo Directivo, decide aprobar el currículo integrado del programa, previa aprobación del Consejo Académico (Acta CAC-010 del día 05 de octubre de 1993).

El programa fue adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, posteriormente en noviembre 6 de 2003 (acta No. CD – 007), el Consejo Directivo, aprueba a partir del 01 de enero de 2004 fusionar la facultad de Contaduría Pública y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con la denominación de Facultad de Ciencia Contables, Económicas y Administrativas, quedando adscrito a ella el Programa de Comercio Exterior.

Como consecuencia de los cambios que experimenta el país y el mundo en campos político, educativo, económico, cultural y social se presentó una modificación sustancial al Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual fue aprobado y entro en vigencia en 2011. Con la resolución 16716 de 2012, se otorga la acreditación de alta calidad al Programa; con la resolución 7020 de 2013 se obtiene la renovación del registro calificado y con la resolución 04311 del 2017, se otorga la modificación al registro calificado.

Hitos

Desde su creación, hasta la fecha el programa ha experimentado una serie de reformas curriculares dando respuesta a los cambios que experimenta la economía del país, a los procesos de globalización y regionalización que se implementan en el mundo, a las políticas que se orientan para consolidar la diversificación de los productos y mercados de exportación; es por eso que la formación profesional debe dar respuesta de manera asertiva a las innovaciones y cambios permanentes que les permita trabajar en el campo de la competitividad internacional.

Estudio de Factibilidad UCO – decreto 2747 de 1980

En marzo de 1983 mediante el Acuerdo 060 se concede la licencia de funcionamiento

El 04 de abril de 1983 se realiza la inauguración de la Universidad

abril de 1983 se inauguró la Facultad de Comercio Exterior en el Municipio de El Santuario.

Decano de Comercio Exterior era Hernán Saldarriaga

Línea de Tiempo

AÑO	EVENTO
1983	Se Inaugura la Universidad Católica de Oriente
1984	Mediante el acuerdo 060 – se obtiene la licencia de funcionamiento del Programa de Comercio Exterior
1985	Con la resolución 02577, se aprueba el primer ciclo del Programa de Comercio Exterior, hasta 1987.
1986	Con el acuerdo 246, se aprueba el segundo ciclo del Programa de Comercio Exterior hasta 1988.
1988	Con la Resolución 003090se aprueba el segundo ciclo del programa de Comercio Exterior hasta 1993.
2003	Con el Acta CD 007, el Consejo Directivo, aprueba la fusión de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y de Contaduría Pública.
2006	Con la Resolución 7037, se obtiene el registro calificado del Programa de Comercio Exterior.
2012	Con la resolución 16718 se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Comercio Exterior.
2013	Con la resolución 7020, se obtiene la renovación del registro calificado del programa
2017	Con la resolución 04311se otorga la modificación al registro calificado.

El Programa se proponía, formar para beneficio y desarrollo del país y de la comunidad recursos humanos de calidad académica y con los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan un efectivo desempeño en el área de Comercio Exterior. Con el objetivo claro, en estos 35 años de trayectoria, ha logrado consolidarse como un ente generador de conocimiento empresarial, su labor ha sido ardua y progresivamente ha alcanzado grandes logros en su actividad y posicionamiento de sus graduados en diferentes empresas.

Decanos y Coordinadores del Programa de Comercio Exterior

1983 Decano. Hernán Saldarriaga
1990 Decano. Gabriel Jaime Gil H
1993 Decana. Gloria Cecilia Restrepo
1995 Decano. Luis Carlos Quintero
1997 Decana. Elvia Rosa Alzate
2001 Decana. Luz Marina Rodas
2004 Decano. Joaquín Guillermo Borja
2009 Decano. Hernán Andrés Ramirez
2009 Decana. Luz Marina Rodas
2012 Decano. Carlos Mario Vargas
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2013 Decano. Carlos Suarez Marín
2016 Decano. Jair Solarte Padilla
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2017 Decano. Pablo Munera Uribe
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R
2018 Decana. Luz Alejandra Velez Roldán
Coordinadora. Silvia Liliana Ceballos R

Misión: El Programa de Comercio Exterior de la Universidad Católica de Oriente tiene como misión la formación de profesionales íntegros, con valores éticos, cristianos y con amplio sentido social que desarrollen su creatividad y liderazgo, y que sean comprometidos mediante la investigación en la resolución de problemas y retos planteados por la sociedad, la región y el país.

Visión: Seremos reconocidos como un programa de alta calidad que, a través de procesos de autoevaluación y mejora permanente, responderá a las exigencias institucionales del entorno, enfocadas al desarrollo de la región a tono con las tendencias nacionales e internacionales.

Propósitos

- Formar profesionales con la capacidad de interpretar y aplicar las regulaciones y ordenamientos jurídicos y fiscales que norman las relaciones comerciales que se dan en el ámbito internacional.
- Formar profesionales con la capacidad de diseñar, implementar y evaluar estrategias que permitan la conquista de nuevos mercados.
- Formar profesionales con la capacidad de realizar procesos de marketing, estudios de mercado y supervisar la circulación de productos y servicios.
- Adquirir bases sólidas en administración, mercadeo y finanzas que le permitan el diseño, promoción, dirección, coordinación, y ejecución de proyectos, programas, operaciones y/o actividades relacionadas con el intercambio de bienes y servicios en los mercados mundiales.

Objetivos

- Formar hombres íntegros cristiana y profesionalmente respetuosos, conocedores del medio, con disposición a emprender y con espíritu investigativo.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y el espíritu empresarial que permita identificar y aprovechar las oportunidades de negocios generando su propia empresa o la de otros.
- Fomentar la capacidad analítica para la investigación, el diagnóstico y la solución de problemas.
- Desarrollar las habilidades para la comunicación, la persuasión y la negociación en contextos organizacionales multiculturales.
- Proporcionar una experiencia directa de trabajo por medio de prácticas en empresas orientadas hacia el Comercio Exterior y lo Negocios Internacionales.
- Construir alternativas de desarrollo para la región y el país de forma articulada a la lógica económica mundial.

Valores

Respeto: valor por el cual reconocemos y tenemos presente de manera habitual la dignidad de las personas como seres únicos e irrepetibles, creados a imagen de Dios, con inteligencia, voluntad, libertad y capacidad de amar; así como sus derechos según su condición y circunstancias.

Lealtad: corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Por eso el concepto de la lealtad se da en temas como la Patria, el trabajo, la familia o la amistad. Cuando algo o alguien nos ha dado algo bueno, le debemos mucho más que agradecimiento.

Honestidad: forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que junto a la justicia exige dar a cada cual lo que le es debido.

Coherencia: correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos aprendidos a lo largo de nuestra vida.
Sensibilidad: capacidad que tenemos los seres humanos para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas, así como la naturaleza de las circunstancias y los ambientes, para actuar correctamente en beneficio de los demás.
Solidaridad: ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos: simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.
Responsabilidad: una persona responsable es aquella que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado al grado de sorprendernos, porque vive, piensa y sueña con sacar adelante a su familia, su trabajo, su estudio y todo aquello en lo que ha empeñado su palabra.
Compromiso: es la capacidad de emprender una tarea para dar una respuesta positiva o proactiva.
Servicio: servir es ayudar a una persona de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás. La persona servicial lo es en tu trabajo, con su familia, pero también en la calle ayudando a otras personas en cosas aparentemente insignificantes, pero que van haciendo la vida más ligera. Todos recordamos la experiencia de algún desconocido que apareció de la nada, justo cuando necesitábamos ayuda, que sorpresivamente tras ayudarnos se pierde entre la multitud.
Liderazgo: no existe una única definición de liderazgo. Algunas definiciones comunes sobre liderazgo son las siguientes: "Liderazgo es el cultivo permanente del poder interior (o poder auténtico), el cual en las relaciones interpersonales se pone al servicio de los demás para que ayude a que los otros desarrollen su propio poder interior, de tal forma que por sí mismos actúen en la dirección que se considere adecuada" (Mauricio Cardona). Liderazgo es la capacidad de comunicar de manera positiva y de inspirar a otros. "Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos" (Chiavenato, Idalberto, 1993). Ninguna de estas definiciones es más acertada que las demás. Sin embargo, todas las definiciones están de acuerdo en un aspecto común: el liderazgo implica a más de una persona. De ahí que la UCO deberá liderar en la región la formación de los líderes cívicos, sociales y políticos que la región requiere, la formación integral de agentes de pastoral para la Diócesis, las parroquias y otras instituciones, y el trabajo por la construcción de la paz en la región y el país.

Aspectos Legales

La Ley 115 de 1992 regula la Educación Superior en el país; con la Ley 556 de febrero 2 de 2000, se reconocen las profesiones de educación superior que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y Afines. Estas se listan a continuación:

- Relaciones Internacionales y Finanzas
- Gobierno y Relaciones Internacionales
- Finanzas y Relaciones Internacionales
- Relaciones Económicas Internacionales
- Comercio y Finanzas Internacionales
- Finanzas y Comercio Exterior
- Comercio Internacional
- Comercio Exterior
- Administración de Negocios Internacionales

- De igual manera, se crea el Consejo Nacional de Profesionales Internacionales. Por otro lado, el decreto 1147 de junio 13 de 2001, expide el reglamento del Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines, el cual fue derogado por el Decreto 1525 de julio 24 de 2002.

Con el decreto 2566 de 2003, se establecen las condiciones mínimas de calidad y los demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicas de Educación Superior. El decreto 2170 de 2005 modifica el artículo 4 y la ley 1188 de 2008, deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial, el artículo 1 del antes citado decreto 2566.

El decreto 717 de 8 de marzo de 2006; deroga al decreto 1525 de 2002 y reglamenta el Consejo Nacional de Profesionales.

Sobre la matricula profesional: Con la circular informativa 001 del 11 de marzo de 2013, se reactiva el CONPIA -Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines-. Los egresados de estas carreras no requieren tarjeta profesional, a ellos se les expide la matrícula profesional que les permita desempeñarse en cargos públicos. Actualmente el CONPIA no se encuentra operando.

LA INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El conocimiento es navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certezas

Edgar Morín

Para la facultad, la investigación es uno de los ejes fundamentales en el proceso de formación integral de los estudiantes de los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Comercio Exterior.

Investigar (In Vestigiun iren), como dice Jorge Ossa Londoño es un proceso que permite en primer lugar, maravillarnos y, en segundo lugar, hacernos la pregunta; y de paso ser conscientes de nuestros conocimientos, nuestras ignorancias y nuestro proceso mismo de pensar. Para lograr lo anterior, la facultad viene implementando varios mecanismos que permitan la consolidación de una educación más participativa, donde se elogie la pregunta, se aprenda a aprender, se fortalezca la capacidad de trabajar en grupo, fomentar una cultura interdisciplinaria, donde se mantenga despierta la capacidad de asombro y, la curiosidad frente a todos los temas con los que se enfrentan a diario.

Una de esas estrategias es la consolidación de los **Semilleros**, para crear comunidades de aprendizaje con la participación activa de estudiantes y profesores, cuyo propósito es la formación integral, mediante la reflexión sobre sus procesos formativos, reconocer falencias y explorar procesos que potencien la creatividad, la capacidad de gestión y el desarrollo de su opinión. Actualmente se encuentran activo el semillero **GRINCOMEX:** Grupo de Investigación de Comercio Exterior que pretende estimular el interés por la investigación, en temas relacionados con el mercadeo y la Economía regional. La encargada es Liliana Ceballos (lceballos@uco.edu.co).

Para el desarrollo de las capacidades investigativas en los estudiantes de los diferentes semestres, los docentes propician la generación y apropiación del conocimiento mediante la **investigación formativa**.

La facultad es consciente que la mayoría de sus egresados no harán investigación como actividad principal, sin embargo, les ofrece las herramientas necesarias para hacer investigaciones cuando sean necesarias y consolidar su trabajo de grado; con las asignaturas como: Epistemología, Metodología de la Investigación, Seminario de Grado, Electiva II.

Además, los docentes del Programa de Comercio Exterior, participan activamente en las convocatorias que hace la Dirección de Investigaciones de la Universidad, lo que permite mantener activo el grupo **FACEA** inscrito en **COLCIENCIAS** e incorporar estudiantes al proceso de investigación formal. Las líneas de investigación en que se enmarcan los proyectos de la Facultad, se encuentran en la gráfica siguiente.